

DOCUMENTO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN CII/DE-88/21

Regional. Préstamo a Primus Capital, S.A.

El Directorio Ejecutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones

RESUELVE:

Autorizar al Gerente General de la Corporación Interamericana de Inversiones (“BID Invest”), o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación de BID Invest, a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con Primus Capital, S.A., una institución financiera constituida y organizada en conformidad con la legislación de Chile, con el objeto de aumentar el acceso a financiamiento a las pequeñas y medianas empresas en Chile y Perú. El financiamiento consistirá en: i) un préstamo A senior no garantizado por un monto máximo de US\$20.000.000 a ser financiado con fondos de BID Invest, y ii) un préstamo B senior no garantizado a ser aportado por bancos comerciales, otras instituciones financieras, u otras entidades aceptables para BID Invest mediante la suscripción de convenios de participación (el “Préstamo B”). El financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo incluido en el documento CII/PR-1139. El Gerente General, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir los convenios de participación con las entidades que participen en los Préstamos B así como cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 14 de diciembre de 2021)